

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL /

CONCEJO MUNICIPAL

107º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 03 de Mayo de 2011 y siendo las 10:10 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado, Omar Eduardo Parra Lagos y Fernando Melo Rodríguez. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN Nº 097**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- INFORME DE COMISIONES**
- 5.- CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS**
 - 5.1.- PROYECTO "REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL RECINTO DEPORTIVO, QUILLECO".**
 - 5.2.- PROYECTO "REPOSICIÓN CESPED CANCHA ESTADIO MUNICIPAL, QUILLECO".**
- 6.- PROYECTO DESARROLLO DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN PRADERAS Y CULTIVOS PRODUCTORES DE GRANO ORIENTADAS A APOYAR EN DESARROLLO GANADERO DE LA COMUNA DE QUILLECO PARTICIPACIÓN SR. RODRIGO AVILÉS – INIA QUILAMAPU.**
- 7.- VARIOS**

El Sr. Alcalde somete aprobación el acta de la Sesión Ordinaria Nº 097 de fecha 22 FEB 2011, la que es aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

- a.1) Oficio Ordinario Nº 0016 de fecha 11 de abril de 2011, en el cual se convoca a la 10ª reunión de Asociación de Municipios Cordilleranos del Bío Bío, a realizarse el día 04 de mayo, 10:30 horas en salón de Municipalidad de Alto Bío Bío.
- a.2) Carta de la Empresa de Capacitación Gestión Global con la que se hace llegar el segundo ejemplar de la revista EDIL 3.0.
- a.3) Correo electrónico de don Antonio Canata, Gerente de empresa de Áridos el Boldal en el cual informa que está con licencia médica y con reposo absoluto por intervención a la columna.
- a.4) Correo electrónico de don Rodrigo Avilés, Subdirector Regional de INIA Quilamapu, quien confirma asistencia a esta sesión para tratar tema de Convenio de Investigación y Transferencia Tecnológica.



b) Correspondencia despachada

No hay

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) Entrega documento a cada Concejal sobre el Plan Regulador, el cual dice: **"Srta. Lilian Cabalín Carrasco, Directora de Obras informa que: en relación a la reunión de trabajo que asistió el día 15 de abril del 2011 en el Ministerio de Vivienda sobre el avance del Plan Regulador de Quilleco, esta se efectuó con los siguientes integrantes Sra. Wilma Bilavoia y Sr. Carlos González del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, consultor Sr. Alfredo Sepúlveda y Srta. Lilian Cabalín. Se realizaron las correcciones definitivas de la situación final que va a comprender los límites urbanos de la localidad de Quilleco, Canteras y Villa Mercedes, además de la ordenanza del Plan Regulador de Quilleco, relacionadas directamente con los planos de cada localidad, se realizó estudio de factibilidad sanitaria Circular N° 247 del 11 de abril del 2011 de los nuevos requisitos del informe ambiental, exigido por la CONAMA, hoy día nos encontramos en espera de un informe que enviará los revisores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, firma Lilian Cabalín Carrasco, Directora de Obras".**
- b) Comunica que con fecha 02 de Mayo se está enviando al Intendente de la Región del Bío Bío, don Víctor Lobos del Fierro, la propuesta de adjudicación de la licitación Construcción Casetas Sanitarias, localidad de Canteras, por un monto de \$ 2.355.385.222.- (dos mil trescientos cincuenta y cinco millones trescientos ochenta y cinco mil doscientos veintidós pesos) IVA Incluido, se envía los antecedentes técnicos que el oferente propone. Se adjuntó copia de la oferta técnica y económica del oferente propuesto, incluyendo los antecedentes de portal Chilecompra, acta de Apertura de la Propuesta, Informe de Evaluación Técnica y Económica realizada por la Unidad Técnica, copia de las Aclaraciones realizadas durante el proceso de licitación.
- En esta apertura de propuesta hubo sólo un oferente, el que reunía todos los requisitos, no tuvo ningún inconveniente, lo que permite enviar la información para que el Gobierno Regional ratifique al oferente. El nombre del oferente es FIGUZ S.A.
- c) Da lectura a la respuesta enviada por la Contraloría General de la República en relación a la consulta que se hizo por la duda que tenía el Concejal Sepúlveda por la utilización de los vehículos de educación en otros eventos los fines de semana, la nota llegó el día 29 de abril del 2011 y dice: **"Atiende presentación de la Municipalidad de Quilleco sobre uso de buses municipales para el transporte de personas en actividades que indica. Se ha dirigido a esta Contraloría Regional del Bío Bío el alcalde de la Municipalidad de Quilleco, solicitado un pronunciamiento acerca de la procedencia de utilizar buses adquiridos por este municipio con recursos de mejoramiento a la gestión para servicios funerarios para personas de escasos recursos, traslado de deportistas y viajes de adultos mayores durante los fines de semana en días y horas distinto a las funciones propias del departamento de educación de esa entidad municipal. Sobre el particular cabe señalar que las leyes N° 20.232, 20.314, 20.407 y 20.481 de presupuesto de los años 2008 al 2011 respectivamente han contemplado en la partida 09, capítulo 01, programa 20 del presupuesto del Ministerio de Educación subtítulo 24 ítem 03, la asignación 704 denominada apoyo a la gestión de educación municipal, cuya correspondiente glosa precisa que para acceder a tales recursos las municipalidades deben presentar ya probar ante el Ministerio de Educación un programa de mejoramiento a la gestión educativa que contenga las acciones que se financiarán las metas alcanzadas las metas alcanzadas con dichas acciones, los costos asociados a cada una de éstas y los respectivos plazos para su ejecución. Al respecto de conformidad con las normas que regulan la administración de los bienes del estado y las jurisprudencias administrativas contenidas en el dictamen 24.707 de 1993 que impartió instrucciones sobre el uso de los bienes de la administración del estado, los bienes que han sido adquiridos por una finalidad específica como acontece en la especie debe ser utilizado de acuerdo a esta prestación especial, aplica dictamen N° 46.280 del año 2006. Sin embargo según lo reconoce el mismo pronunciamiento, tales bienes pueden excepcionalmente, en la medida que ello no importe el menoscabo a su afectación principal ser destinado por la autoridad encargada de su administración a otros fines de interés general relacionadas con la funciones del servicio. En este contexto cumple con manifestar que de acuerdo a lo prescrito en el artículo 4º letra g) de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, las**



entidades edilicias en el ámbito de su territorio podrán desarrollar directamente o con otros órganos de la administración del estado funciones relacionadas con la asistencia social. A su turno la jurisprudencia administrativa de este organismo de control contenida, entre otros, los dictámenes N° 8.507 del 2001, 18.524 del 2006, ha manifestado que la referida función de asistencia social debe entenderse como aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar las dificultades de las personas que carecen de los elementos fundamentales para subsistir, es decir que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta. A su vez cabe indicar que de acuerdo con los dictámenes 17.548 del año 2004 y 46.748 del 2005 por indigencia se entiende la carencia absoluta de medios de subsistencia, una situación permanente de escasez de recursos, mientras que por necesidad manifiesta la carencia relativa e inmediata de estos medios, un estado transitorio en que si bien el individuo dispone de los elementos necesarios para subsistir éstos resultan insuficiente frente a un imprevisto. Por otra parte es del caso anotar que la misma jurisprudencia ha precisado que la ponderación en cada situación concreta de los elementos que permitan evaluar si concurren los estados de carencia descrito corresponde que se realice por la administración activa con los medios idóneos que se disponga, teniendo presente que los métodos, sistemas y procedimientos que se adopten deben ser objetivos y de aplicación general, resguardando la igualdad de los beneficiarios y evitando discriminaciones arbitrarias. En ese orden de ideas y en lo que respecta al uso de los buses que se alude en la consulta cumple con precisar que si bien en ella se hace referencia a la participación de personas de escasos recursos, esa calificación no resulta suficiente si no se encuentra en estado de indigencia o de necesidad manifiesta en los términos descritos, sin en que por lo demás se advierta de la sola mención que el municipio hace respecto de los motivos de los aludidos viajes que concurren las condiciones previstas en las citadas jurisprudencia para la procedencia de la asistencia social propuesta. En este orden de consideraciones es el caso concluir, que bien, por una parte resultaría procedente que el alcalde en ejercicio de las atribuciones que le competen como administrador de los bienes municipales prevista en los artículos 5º, letra c) y 63 letra f) de la ley 18.695, autorice en forma excepcional la utilización de los vehículos destinados a transporte escolar para el cumplimiento de la función municipal y de asistencia social por la que se consulta de manera específica en esta oportunidad, cautelando que su afectación principal no se vea menoscabada y que se resguarde el cuidado y mantención de los respectivos bienes. Por otra parte cabe manifestar que en todo caso no corresponde que este organismo de control, sino que al propio municipio determinar, en el marco de un estado de indigencia de necesidad manifiesta en qué específica circunstancia procedería su utilización en situaciones distintas a su afectación especial. Aplica dictámenes 19.892, 58.922, 976 y 17.052 del año 2007, 2008 y 2009. Finalmente en lo que respecta a las condiciones y exigencias legales y administrativas que deben cumplirse para el correcto uso de tales vehículos, según versa la consulta del resulta necesario advertir que de tener lugar dicho uso, por cierto deberá realizarse en conformidad con las disposiciones del Decreto N° 799 del año 1974, que regula el uso y circulación de vehículos estatales complementariamente y atendiendo los términos de la consulta que prevé el uso de vehículos durante los fines de semana con la letra ñ) del artículo 62 de la ley 18.695 que consagra la atribución del Alcalde autorizar la circulación de los vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo para el cumplimiento de funciones inherentes a la Municipalidad y con la normativa técnica que pueda resultar aplicable atendiendo el tipo específico de transporte que se trata en la especie. Aplica dictamen N° 49.718 de año 2002, saluda atentamente, Gloria Briones Neira. Contralora regional del Bío Bío”.

4.- INFORME DE COMISIÓN

El Concejal don **Fernando Melo** en su calidad de presidente de la Comisión de Desarrollo Comunitario procede a dar lectura al siguiente informe:

A 28 días del mes de abril de 2011, siendo las 9:15 horas se constituye en dependencias de la Municipalidad de Quilac la Comisión de Desarrollo Comunitario, integrado por su Presidente, Concejal Sr. Fernando Melo Redriguez y el integrante de la misma, Concejal Sr. Claudio Veloso Vallejo, siendo el punto único de la presente autoconvocatoria, la redacción del Primer Informe de esta comisión, mandatada por el Concejo municipal, para investigar el uso y criterios de evaluación en la asignación de mediaguas, Actúa como Secretario Técnico Adjunto para efecto del presente informe, el Administrador Municipal Sr. Leonardo Barriga Curilemo.



Ambos integrantes de la comisión, dejan constancia que este primer informe corresponde a la s visitas efectuadas a terreno, en los sectores de Quilleco, Canteras y Villa Mercedes, acción que en su mayoría se efectuó voluntariamente con recursos personales de los Sres. Concejales, a fin de no afectar la acción social de terreno de los departamentos municipales, distrayendo los escasos vehículos de esta corporación edilicia.

SECTOR QUILLECO

De un total de 33 viviendas asignadas, inspeccionadas 30 de ellas, se detectan dos, cuyo criterio en el informe entregado por DIDECO, minimiza la realidad de los beneficiarios consignados con los números de orden 65 y 71 respectivamente del Listado general.- El primero de ellos, corresponde a don José Aburto Sandoval, cuyo adulto mayor no tenía donde vivir encontrándose en situación de calle y, en la segunda situación, la Sra. Silvia Domínguez Ramos, también adulto mayor, se encuentra con su casa derrumbada, lo que no se condice con el fundamento esgrimido por Social, en cuanto a que las viviendas no reunirían las condiciones de habitabilidad.

En esta misma acción, los beneficiarios hacen presente que de las viviendas entregadas e instaladas por un Techo Para Chile", algunas no quedaron terminadas, sin perjuicio de haber detectado matrimonios conformados por jóvenes, a quienes se les sugirió, por parte de esta comisión, que ellos con un martillo y algunos pocos clavos, intentaran instalar algunas planchas de interior.

De otras dos viviendas correspondientes a adultos mayores, una efectivamente, habría sido terminada por personal Municipal, y otra unidad, de la cual solicitaremos a la DIDECO la información pertinente, cuya respuesta será consignada en el segundo informe, de esta investigación aun en desarrollo.

CANTERAS

Revisadas 19 de las 20 viviendas asignadas, el 100 por ciento de los criterios esgrimidos en el informe de asignación, corresponde a la realidad constatada en terreno, no obstante detectar que las mediaguas consignadas con los números de orden cronológico y no correlativo de visitas, 18 - 17 y 123, correspondientes a los beneficiarios Sra. Claudia Villalobos, la cual fue retirada, la N° 17 correspondiente a la familia Mundaca Tapia, a la cual le falta mejoramiento, a la mediagua de la Sra. Moraina Alborno Seguel, destinada originalmente a la localidad de Villa Mercedes, fue trasladada por la beneficiaria a Canteras.

VILLA MERCEDES

De un total de 23 viviendas asignadas, una fue rebajada de este sector, por cuanto fue encontrada en canteras, y que corresponde a la N° 123 del informe hecho llegar por el área social de Municipio. Esta Comisión en el desempeño de sus funciones, no encontró la mediagua registrada con el N° 113, por lo que se requiere a la DIDECO informar sobre esta unidad habitacional.

La mediagua signada con el número 125 está deshabitada, corresponde a Doña Paula Lizama Escárte, quien se habría trasladado a Huepil, sin que hasta el término del presente informe haya sido retirada, a pesar de que en la documentación hecha llegar a esta Comisión, se lee "EN TRAMITE DE RETIRO".-

Otra situación llamada a ser normalizada es la concerniente a la asignada con el N° 118 del listado general, y perteneciente a la Srá Doris Cabrera Saldías. Según vecinos, esta persona se trasladó a la comuna de Huepil, traspasando informalmente dicha vivienda a su cuñado don Luis Pulgar Tapia.

En relación a la vivienda señalada en el reportaje del canal de TV MEGAVISION, y que da origen en general a la presente investigación, esta corresponde a doña ADRIANA CARMEN MENA MORALES, RUT 11.242.410-5, soltera, quien vive con sus dos hijos., Víctor Manuel y Juan Carlos Aránguiz Mena, además de su hermano, uno de los cuales es poseedor de una pensión de invalidez. Ella manifiesta la falta de consideración del personal de dicho medio de Comunicación, por cuanto a ella no le fue solicitada su autorización escrita para su difusión, siendo catalogado este hecho, como una acción mafiosa que les ha generado menoscabo no solo a ellos, sino a la gente las humilde, sintiéndose vulnerados en sus derechos de privacidad. Similares expresiones manifestó la Sra. Lucia Pacheco Sandoval.

CONCLUSIONES Y ACUERDO DEL CONCEJO

1. Solicitar a la DIDECO informe respecto de la mediagua asignada con el N° 123 del listado general, que no está emplazada en el lugar origina, ni tampoco en villa Mercedes.
2. Requerir que esa Dirección Municipal (DIDECO) retire la vivienda, asignada a la Sra. Paula Lizama Escárte, con el 125 del listado general.
3. Normalizar la situación de traspaso de mediagua por parte de la Sra. Doris Cabrera Saldías, a su Cuñado don Luis Pulgar, con el correspondiente informe de Resolución adoptado por esa Dirección sobre el particular.
4. Evaluar la situación jurídica en que se encuentran las personas afectadas por la acción de difundir imágenes sin autorización, por MEGAVISIÓN, y exhibidas en reiteradas oportunidades la última semana de febrero de 2011, por ese medio de Comunicación Social.-

Siendo las 11:30 horas, se pone término a la sesión auto convocada de la Comisión de Desarrollo Comunitario, para el efecto anteriormente señalado.



Hay firma

*Fernando Melo Rodríguez, Concejal Presidente Comisión
Claudio Veloso Vallejos, Concejal integrante Comisión
Leonardo Barriga Curilemo, Secretario Técnico Adjunto*

Terminada la lectura, el **Sr. Alcalde** ofrece la palabra.

Sr. Espinoza, pide la palabra en relación al informe diciendo que es un informe preliminar y vendrán más. El gran porcentaje de la asignación de las mediaguas que se entregaron del Municipio no fue por problema del terremoto, sino que se aprovechó la instancia para solucionar problemas que venían de antes, de necesidades en sí reales de la gente, socialmente están bien entregadas, pero la finalidad para qué eran pudiera ser cuestionada a futuro. Se está solucionando un problema de índole socioeconómico de la comunidad, pero de que se aprovechó la instancia y que llegaron más cantidad que las que destruyó el terremoto, porque de lo contrario habrían sido menos casos. La mayoría de las casas que se visitaron sí tiene una gran necesidad de vivienda, están en situación de hacinamiento y es loable que se le asigne, pero si buscan problemas por terremoto no van a encontrar, podrían algunas ser cuestionadas, es importante que al término de todo lo que es la investigación sería bueno que se informe en los medios de comunicación, como la televisión y la radio que así como la comuna fue mencionada también se tenga el derecho a decir que después de haber hecho una revisión, por la comisión del Concejo se entrega un informe y que ahí sigan bajo el concepto de los criterios que ellos tengan si siguen cuestionando o no, cree que ellos serán los que tengan que juzgar, no el Concejo, porque se está haciendo el trabajo que corresponde hacer. Es positivo el informe, nadie de las familias que se revisaron aparentemente se aprovechó de la situación hasta el momento, se pudiera dar el caso de alguien que viva muy bien y esté ocupando una mediagua, lo que sería poco ético y el Municipio engañado. Hasta el momento el informe está cumpliendo el objetivo y es de esperar que al término de lo que resulte mal entregado está la posibilidad de subsanar la situación. Cree que la persona que hizo la denuncia fue con el afán de que como eran tantas las que se entregaron y se entregaron a gente que nunca tuvo daño de terremoto, el Concejo tiene la misión de investigar y el pronunciamiento será de quien fiscalice los criterios de entrega. No se puede decir que todo está mal hecho porque hasta el momento lo que se informa socioeconómicamente sí merecen ayuda.

Sr. Alcalde, complementa lo dicho por el Concejal Espinoza, lo que la gente espera es que el cuestionamiento no salga del propio Concejo Municipal, como clarifica el Concejal y fue lo que él en su calidad de Alcalde lo digo a los medios de comunicación, específicamente a la radio Bío Bío, que a la comuna llegaron más mediaguas y que se utilizó el criterio de evaluación de hacinamiento, situación de calle. En ningún momento se dijo se envían tantas medias mediaguas y las que sobran devuélvanlas, fue por eso que se aprovechó de entregar a la gente que lo necesitaba. Lo que la gente sabe es que se está haciendo una investigación para determinar si efectivamente fueron bien asignadas y espera que el cuestionamiento no sea parte del Concejo Municipal a no ser sí que el informe determine que hay una mediagua mal asignada.

Sr. Sepúlveda, felicita a la comisión por el informe de avance de las visitas a terreno en los sectores rurales y urbanos, es un sacrificio en tiempo tremendo, para poder ver caso a caso la situación en que se encuentra cada mediagua, comparte también lo que señala el Concejal Espinoza, en cuanto a la visión de la evaluación, si se hace desde la perspectiva social se puede entender el problema de inhabilitabilidad, desde ese punto de vista y se puede justificar plenamente las ayudas entregadas, porque esa necesidad es evidente en la comuna, en ese sentido cree que todos están de acuerdo con eso. Al hacer un recuento a lo que implicó el mandato de la comisión para poder trabajar en relación a la investigación de ese tema y particularmente con lo que tuvo que ver con el reportaje que apareció el 27 de febrero en MEGAVISION, acá se tiene que entender que como Concejales se vieron sorprendidos cuando aparece esa información y en algunos casos de vecinos que se conocen y los testimonios que se estaban dando no correspondían con lo que se conocía, desde la perspectiva del Concejo y convivencia, en ese punto quizás la comisión al momento de visitar a distintos beneficiarios, en esa instancia, da fe del testimonio que ellos dan, en ningún momento se cuestiona, quizás de la misma forma que los periodistas dieron fe del testimonio de la gente cuando los visitaron, pero eso no quiere decir que esos testimonios se condiga con la realidad de los criterios asignados, de la solicitud de las viviendas, de cómo se justificó la entrega, ese es otro tema. En ese momento como Concejo la gente preguntaba y quería saber lo que estaba pasando, había todo un revuelo respecto al tema de las mediaguas, se solicita el mandato para ver básicamente cómo se había originado la cantidad de mediaguas entregadas, cómo se había elaborado los criterios y cómo se había generado la coordinación interna para evaluar los efectos del terremoto. Efectivamente por parte del Departamento Social inicialmente y en una actitud defensiva cuando fue cuestionado el tema, lo que se planteó es que se solicita la investigación para quitar las mediaguas a las personas que no tenían y por habérselas entregado producto del terremoto. Lo que se planteaba desde el principio que, si evidentemente había un porcentaje de viviendas que fueron afectadas por el terremoto y que meritoriamente se le entregó esa vivienda de emergencia, también había otro porcentaje de carencia habitacional en donde se aprovechó de entregar esa vivienda, pero también existe un pequeño porcentaje que no se entregó de la debida forma, por lo tanto, es ahí donde se debía apuntar en parte la investigación no al hecho solamente de reducir a la ayuda entregada a las personas con necesidades



habitacional, producto del terremoto, frente a eso y al tema particular de lo que fue el 27 de febrero y para clarificar de mejor forma cómo se generó la coordinación de emergencia a partir del Municipio, es que se estableció en esa reunión analizar cuál fue esa coordinación entre la Dirección de Obras y DIDECO, cómo se generaron las visitas para evaluar los impactos en esas casas y justificar los criterios que ahí aparecen. También se había hablado de cuáles habían sido los instructivos y los informes derivados, enviados a la ONEMI, donde se planteaba los beneficiarios, criterios, estados de avance, materiales entregados. En relación a lo planteado, le gustaría saber cuáles son los temas pendientes que quedan más allá de las visitas a los sectores rurales, entiende que la comisión se ha concentrado en hacer las visitas a las mediaguas entregadas corroborando la información preliminar del listado y le gustaría saber si el informe se va a basar solamente en esas visitas o se va a analizar también los informes derivados desde la Dirección de Desarrollo Comunitario hacia la ONEMI, Un Techo para Chile, Gobernación en relación al tema. Le llama la atención que en Canteras aparece que el 100% de los criterios corresponde a la realidad, considerando que hay criterios que están circunscritos en una ambigüedad que es poco reconocible si se va a terreno a verlos, porque está visto en relación a la figura de lo que pudiera ser un efecto posterior y se entiende que en esa lógica se mantendría la visión de que pudiera venir algún efecto posterior que fundamente la entrega de ese beneficio, hay algunas ambigüedades que son difíciles de ratificar y en esos términos, le gustaría saber cómo se ha evaluado los criterios y como la comisión ve los criterios en la realidad y sobre todo con lo que tiene que ver con los efectos posteriores, por posibles réplicas que son los más dudosos.

Insiste en que en los sectores que ha hecho la evaluación las viviendas se han justificado en su entrega en las conversaciones que han tenido con la gente, no sabe si han trabajado con los informes de reasignación de esas viviendas sociales y por otra parte ver las responsabilidades que implicaría, en relación a los criterios que se señalan al principio donde dice que se le entrega viviendas a personas en situación de calle pero se justifican de otra manera. Se entiende que la necesidad de la gente está ahí, hay una irregularidad en la justificación de la vivienda y esa es una de las cosas que se estaba planteando al principio, por lo tanto no sabe cómo se va a ver ese tema. Entiende que don Leonardo Barriga asistió como Secretario de Actas, como se había planteado al principio, después se hizo una modificación al reglamento pero le quedaba la duda porque en el reglamento habría quedado que desde el próximo trabajo de comisión se iba actuar de esa forma. Consulta también si se la ha pedido algún informe al DIDECO a parte de lo entregado preliminarmente?

Sr. Melo, responde que aún no se la ha pedido ningún informe, en cuanto al Secretario Técnico no es el DIDECO, porque sigue apareciendo como persona involucrada en el tema de las mediaguas, eso es para mayor claridad, en cuanto a la ambigüedad y de todo eso que se justifica de treinta viviendas, diecinueve se aplicó el mismo criterio. Él ha ido anotando casa por casa, hay un caso que dice no tenía donde vivir, le parece que era lo más adecuado ya que la persona estaba en situación de calle, en otras casas por ejemplo se devolvió la mediagua, porque estaba en demolición, pero el Municipio ya estaba en antecedente, de ocho viviendas en Quilleco. El criterio que utilizó la comisión y lo que se consultó y lo que apuntó, está claramente determinado en el mandato que se realizó en el Concejo, no pueden sobrepasar eso, es lo que se les mandó, averiguar si coincidía o no el criterio de evaluación con la entrega al beneficiario, la comisión apuntó a un poco más allá para comprobar si efectivamente la persona que solicitó una mediagua la habitó o se quedó viviendo en la casa donde vivía originalmente, considerando ese criterio ambiguo como dice el Concejal Sepúlveda, porque no habría sido la casa, se habría considerado que no ameritaba entregarle la mediagua, recibieron un dato de una casa que estaba llena de leña y no se justificaba, hay muchas cosas que se analizan, se comentan sin la más mínima información. En el caso del Sr. Juan Maldonado, recibieron llamados que esa vivienda estaba mal asignada porque había tres mediaguas más, pero esas se habían entregado antes con otro programa, pero las viviendas estaban juntas, entonces la gente las ve desde otro punto de vista, este señor es de una familia que se dispersó y en este momento está solo, no tiene donde vivir, duramente el día trabaja en Los Ángeles, llega todos los días a dormir, pero los vecinos aseguran que está mal asignada porque la ven desocupada y hay otras viviendas instaladas en el mismo sitio, pero no son de él. Hay otros antecedentes de sectores rurales.

Sr. Veloso, hace un alcance y la invitación a los señores Concejales que los acompañen y se puedan dar cuenta del tiempo que se debe dedicar.

Sr. Melo, continúa diciendo que en Canteras hay muchos casos en que las casas estaban en mal estado con serios problemas en la techumbre y ameritaba la entrega de mediagua. A parte de estar en situación de hacinamiento las condiciones de habitabilidad que tenían las viviendas no eran buenas.

Sr. Sepúlveda, dice que lo entiende y que felicita a la comisión por el tiempo dedicado a la investigación, cuando se refiere al criterio que se debe aplicar efectivamente es cuando habla de posibles réplicas posteriores y se supone que todavía no sucedían. La otra observación que hace es en relación a los criterios en donde encuentran que una persona está en situación de calle, pero se entrega con otro criterio, ¿cuál es la visión con la que está trabajando la comisión? Hay una irregularidad ahí, ¿cómo se va a trabajar ese tema? Siendo bien objetivo, si bien han hecho un sacrificio tremendo verificar en terreno y ver la situación de cada mediagua, también se ha visto y hay un sesgo a través de eso la perspectiva social de la persona y acá hay un tema también administrativo en términos de la coordinación que debería haber existido, en la primera reunión, cuando se mandata a la comisión, recuerda haber anotado algunos temas que se iban a considerar



y que tenían que ver con los aspectos de la transparencia y probidad de la información en término a los criterios que las personas correspondían a esa asignación, ahí ya habría un problema de probidad, si esos informes fueron derivados de otra forma, en cómo se derivaron esos informes desde el Municipio, cuáles fueron los instructivos que recibieron para la distribución, él ve que se está concentrando el trabajo en dedicar mucho tiempo en hacer las visitas, que quizás se pudiera optimizar de otra forma haciendo el análisis comparativo de los informes emanados.

Sr. Melo, indica que la comisión ha estado trabajando a consciencia, han sido juiciosos haciendo lo que se les pide investigar, también están haciendo la invitación a que los acompañen y les propongan.

Sr. Sepúlveda, dice que eso se propuso en la primera reunión cuando se coordinó el tema, pero se plantearon otros temas al principio y que le gustaría saber si van a ser abordados en el próximo informe y de qué forma lo van a trabajar.

Sr. Veloso, responde que se recorrió el lugar de acuerdo al listado, verificar que la vivienda se encuentre, que esté la persona a la que se le asignó, los criterios de evaluación por los cuales fueron asignados que corresponda a la realidad y en los casos que no ha ocurrido eso han hecho su comentario correspondiente, ese es el trabajo que han estado haciendo.

Sr. Alcalde, interviene diciendo que efectivamente la comisión fue mandatada para esos tres fines que dice el Concejal Veloso, pero el Concejal Sepúlveda va más allá, por último dice que cuando entreguen un informe en donde verifican los criterios de asignación y ven que aquellos no corresponden, cuál va ser el informe, que va decir al respecto o que acciones se van a emprender para corroborar si efectivamente fue evaluada esa casa.

Sr. Veloso, propone al Sr. Alcalde hacer el trabajo al revés, que el Concejal diga con cual no está de acuerdo o considera que no corresponde a los criterios evaluados y así se va a terreno y se comprueba.

Sr. Sepúlveda, indica que a lo que se refiere es a un trabajo más administrativo, más interno, lo que no significa que se vaya de un sector a otro viendo las mediaguas, entiende que están haciendo bien el trabajo, lo que está invitando a considerar es corroborar, comparar y tener otro punto de inspección de la interpretación que la comisión está haciendo, en términos de considerar los informes que se generaron desde el Municipio, porque le parece que eso no ha sido considerado y debe ser considerado.

Sr. Alcalde, no se va a encontrar ningún instructivo donde se asigna a tal persona por hacinamiento, esa información va estar en el Departamento Social porque hay antecedentes que esa persona vive hacinada, más que nada es corroborar si efectivamente ese criterio que aparece corresponde a la realidad. Sugiere que se espere a que se entregue el último informe.

Sr. Melo, retoma la palabra diciendo que al final todo eso se va adjuntar a las conclusiones y acuerdos que se tomen en relación al informe que la comisión entregue, es una determinación que tomará el Concejo, no la puede tomar la comisión, solamente están recopilando los antecedentes.

Comenta que lo que le pareció muy humillante que haya entrado un medio de comunicación a las casas sin ninguna autorización, lo considera un abuso, es algo ilegal, una falta grave y como Concejo también pide que se evalúe y que se tome alguna decisión al respecto, como autoridades deben defender la comunidad y no dejar que más adelante llegue otro medio informativo que haga una tremenda declaración y haya que mandar nuevamente una comisión.

Todos los detalles a los que apunta el Concejal Sepúlveda van a ir en el informe al Concejo en forma transparente, recalca que la comisión no está ocultando nada.

A continuación, el Concejal Sr. Sergio Espinoza Almendras, Presidente de la Comisión de Deportes y Recreación procede a dar lectura al Siguiete informe:

INFORME Nº 03
COMISIÓN DEPORTES Y RECREACIÓN

Con fecha 15 de Abril de 2011, siendo las 15:20 horas, se reúne la Comisión Deportes y Recreación con la asistencia de los Concejales Sergio Espinoza Almendras y Omar Parra Lagos, actúa como Secretario Técnico el Sr. Luis Aldo Cid Anguita. Reunión que se realiza en cumplimiento del mandato del Concejo Municipal.

Materia a tratar: "Determinar temas del Deporte para tratar con Empresas de la comuna en sesiones futuras"



Se inicia la reunión con el análisis del referido tema y una vez atendidos los argumentos de los participantes la Comisión determina que las empresas que tienen presencia en la comuna y que de acuerdo a sus planes de acción pueden ser requeridas, para fomento del deporte, son: COLBÚN S.A., MININCO y CELCO, para lo cual se propone como estrategia destacar en la presentación los siguientes aspectos:

- **Diagnóstico de infraestructura deportiva de la comuna, recursos, organizaciones deportivas y número de personas que participan directa o indirectamente en actividades deportivas.**
Existe información sobre el diagnóstico en el primer informe presentado por esta comisión sólo faltaría enriquecerlo con fotografías.
En relación a recursos presentar nuestra actual realidad presupuestaria que para programas deportivos cuenta con un monto anual de \$ 4.700.000.- de los cuales \$ 3.000.000.- están destinados a subvención de organizaciones deportivas, \$300.000.- para premiación y el saldo a otros gastos.
En este mismo ámbito, también se puede destacar que un club deportivo de la comuna, para participar en el campeonato de fútbol, necesita un presupuesto mínimo de \$1.500.000.- para gastos de movilización, implementación, árbitros y servicio de lavado
- **Apelando a los planes de acción para el fomento del deporte solicitar a cada una de las empresas que canalice su ayuda en:**
 - 1.- **Realización de campeonatos aportando con premiación (trofeos e implementación deportiva)**
 - 2.- **Mejorar infraestructura deportiva de la comuna aportando recursos para construir cierros, camarines, graderías, césped con riego implementado.**
 - 3.- **Poner a disposición del Municipio la capacidad de sus profesionales para elaborar proyectos y diseños que permitan postularlos a fondos externos, para realizar reparaciones, construcciones mayores a nuestros recintos deportivos.**

La comisión da por concluida la reunión a las 16:30 horas.

Hay firma

Sergio Espinoza Almendras, Concejal Presidente Comisión
 Omar Parra Lagos, Concejal integrante Comisión
 Luis Aldo Cid Anguita, Secretario Técnico

Terminada la lectura, el **Sr. Alcalde** ofrece la palabra.

Sr. Espinoza, sugiere poner un plazo máximo para hacer entrega de los informes de comisiones para poder entrar a negociar con las empresas, ya se está en el mes de mayo, lo ideal es poder conseguir un aporte de alguna empresa durante el presente año.

Sr. Sepúlveda, hace mención a la experiencia de la comuna de Peñalolén, ellos generaron una política de trabajo de responsabilidad social, están trabajando con ciento cincuenta empresas, incluso con empresas que no están dentro de la comuna. Si acá se genera una propuesta que sea diversificada, con un buen argumento y que esté en esa línea, no necesariamente se van a concentrar en desgastar aquellas empresas de la comuna, la idea es invitar a todas las empresas.

Continúa el **Sr. Espinoza** hace mención que también se puede recurrir a proveedores del municipio, y son más beneficiarios que las empresas locales.

En relación al tema hace mención a la franquicia tributaria sobre Ley de donaciones, que es algo que se ha desperdiciado, inclusive este año hay un seminario en La Serena que es exclusivamente para el tema de la presentación de proyectos a través de la Ley de Donaciones para el Deporte, la cultura y fomento productivo, es algo muy beneficioso, hay corporaciones que trabajan directamente con eso y reciben una cantidad bastante importante, es un tema de análisis.

Sr. Sepúlveda, hace mención que la Comisión Educación tuvo una reunión con los profesores donde manifestaron una necesidad particular, que era la limpieza, pero en visita a terreno que se ha hecho en los sectores se han ido modificando esas necesidades, están reformulando en relación a lo que se puede lograr con empresas, porque contar con la limpieza es desgastarse, un poco en pedirle a la empresa que mande una cuadrilla para limpiar una escuela, pero sí la disposición de Internet hacia los sectores rurales pudiera ser canalizado a través de alguna empresa, no necesariamente instalar una antena sino que distribuir la señal desde un punto cercano.



5.- CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

5.1.- PROYECTO "REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL RECINTO DEPORTIVO, QUILLECO".

Sr. Alcalde solicita al Sr. Secretario que de a conocer los aspectos más relevantes del convenio.

El **Sr. Secretario** informa al Concejo Municipal que el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del **Proyecto: "Reposición Cierre Perimetral Recinto Deportivo, Quilleco"** tiene financiamiento FNDR-FRIL 2010: FONDO REGIONAL DE INVERSIÓN LOCAL, cuya justificación se origina por los daños ocasionados por el terremoto del 27 de febrero pasado en el cierre perimetral del recinto deportivo de Quilleco lo que ocasionó rotura y caída de placas de fibrocemento que forman parte de la pandereta existente, dañándose y quebrándose varias de ellas. El cierre es una construcción muy antigua que ya cumplió su vida útil.

El proyecto consulta la reposición del actual cierre perimetral que se encuentra en muy malas condiciones por una estructura mixta compuesta por zócalo de albañilería, perfiles metálicos y módulos de malla acma.

El monto del **proyecto asciende a la suma de \$ 24.907.0000.-** y se ejecutara en un plazo máximo de 90 días corridos.

El Convenio Mandato del Gobierno Regional de fecha 30 de noviembre de 2010, fue aprobado por la Intendente, según resolución N° 02311, de fecha 16 de diciembre de 2010.

Por tratarse de un convenio que supera las 500 UTM el **Sr. Alcalde** solicita el acuerdo del Concejo Municipal para aprobación.

Presentado el documento y sometido a votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el Convenio de Transferencia de recursos para la Ejecución del Proyecto "Reposición Cierre Perimetral Recinto Deportivo, Quilleco".

ACUERDO N° 350/2011

5.2.- PROYECTO "REPOSICIÓN CESPED CANCHA ESTADIO MUNICIPAL, QUILLECO".

Sr. Alcalde solicita al Sr. Secretario que de a conocer los aspectos más relevantes del convenio.

El **Sr. Secretario** informa al Concejo Municipal que el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del **Proyecto: "Reposición Césped Cancha Estadio Municipal, Quilleco"** el cual consiste en reponer completamente el césped existente en al Estadio Municipal de Quilleco, la razón principal de dicha acción es mantener y propiciar las condiciones adecuadas para la formación y práctica del futbol femenino y masculino en el recinto.

LAS PARTIDAS A CONSIDERAR SON:

- 1.- *Remoción Césped*
- 2.- *Surcado de Terreno*
- 3.- *Fertilización mezcla*
- 4.- *Siembra de Semilla*
- 5.- *Relleno capa vegetal*
- 6.- *Compactación*
- 7.- *Riego.*

El monto del **proyecto asciende a la suma de \$ 17.000.0000.-** y se ejecutara en un plazo máximo de 90 días corridos.

El Convenio Mandato del Gobierno Regional de fecha 22 de diciembre de 2010, fue aprobado por la Intendente, según resolución N° 02577, de fecha 31 de diciembre de 2010.

Por tratarse de un convenio que supera las 500 UTM el **Sr. Alcalde** solicita el acuerdo del Concejo Municipal para aprobación.

Presentado el documento y sometido a votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el Convenio de Transferencia de recursos para la Ejecución del Proyecto "Reposición Césped Cancha Estadio Municipal, Quilleco".

ACUERDO N° 351/2011



6.- PROYECTO DESARROLLO DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN PRADERAS Y CULTIVOS PRODUCTORES DE GRANO ORIENTADAS A APOYAR EN DESARROLLO GANADERO DE LA COMUNA DE QUILLECO PARTICIPACIÓN SR. RODRIGO AVILÉS – INIA QUILAMAPU.

Sr. Sepúlveda, solicita la presencia de la persona encargada de Desarrollo Económico Local para poder asimilar de mejor forma los contenidos que se expongan.

Sr. Alcalde, da la bienvenida a don Rodrigo Avilés y a don Carlos Ruiz, representantes de INIA QUILAMAPU, hace mención a la convocatoria de una sesión extraordinaria en donde se trató el tema del convenio de Investigación & Transferencia de Tecnología INIA – INDAP – CADE – Municipalidad de Quilleco, relacionado con agricultura y ganadería, pero se encontraron faltos de información respecto de lo que se consigue con eso, se dio lectura al convenio hay varias dudas al respecto, es la razón de haber solicitado la presencia de los profesionales, para que puedan clarificar las dudas, apuntando principalmente que el proyecto tiende a beneficiar a más ganaderos en concordancia con la oficina de Desarrollo Económico Local que existe en el Municipio, que también apunta a lo mismo, ese es un poco el objetivo de la presentación que el Concejo necesita.

En base a eso se va hacer algunos comentarios, una rueda de consultas para finalmente el Concejo tome la determinación.

También están presentes los señores ganaderos que forman parte de la directiva.

En primer lugar hace uso de la palabra don **Rodrigo Avilés**, agradece la invitación y comenta que muchas veces los documentos no reflejan la real dimensión de lo que se quiere plasmar.

En los últimos tiempos se ha estado trabajando y difundiendo en las distintas comunas y municipalidades el trabajo que realizan como Instituto de Investigación, su rol importante es dar a conocer la investigación a los productores con trabajo efectivo de transferencia tecnológica, cree que la propuesta puede beneficiar a los productores y agricultores de la comuna de Quilleco que tiene potencial ganadero.

Presenta a don Carlos Ruiz que es un instigador de INIA en el área de desarrollo rural tiene bastante experiencia en transferencia tecnológica.

Hace su presentación indicando que como Instituto es una Institución de derecho privado que forma parte del Ministerio de Agricultura y tiene como misión institucional: *"generar conocimiento y tecnologías estratégicas para que sean transferidas y que tengan un impacto en el sector silvoagropecuario"*, en ese contexto trabajan como institución. La oficina principal se ubica en Chillán, existe un campo de experimentación La Rosa que se encuentra a 20 Km. de Chillán y un Centro Experimental HUMAN que se encuentra ubicado en Los Ángeles. Son los tres lugares de trabajo donde realizan su desempeño, la mayor cantidad de oficinas y laboratorios se encuentran en Chillán.

Su área de investigación agropecuaria tiene una cobertura desde la cuarta a la duodécima región. Las siete líneas de trabajo a las cuales se avocan son : mejoramiento genético, de trigo arroz, avena, se ha incorporado la biotecnología se puede hacer análisis y mejoramiento genético multiplicación de plantas con el fin de producir un alimento más sano que tenga el menor uso de pesticida, también hay una línea de trabajo en la agricultura orgánica, nueva tecnología el uso de máquinas satelitales, fotos aéreas en la agricultura a precisión, también cuentan con la utilización de la herramienta agro meteorológica, para ello tiene una red de estaciones meteorológicas manejadas en forma automática que permite estudiar el cambio climático y hacer un mejor monitoreo de lo que es el riego agro meteorológico, se anticipan a eventos. Trabajan en el orden de cincuenta profesionales en el área investigación.

En cuanto a la transferencia tecnológica se realiza a través de comunicaciones, días de campo, seminarios y algunos mecanismos como lo son los grupos de transferencia tecnológica, grupos de productores innovadores, algunos proyectos específicos y herramientas de insumos tecnológicos, en ese caso la semilla.

La iniciativa que nace en el grupo de productores de Quilleco, con los mismos ejemplos de proyectos de transferencia tecnológica que ellos han tenido, por un lado el desarrollo de trabajar en ovinos orientada en apoyar el desarrollo ganadero de la comuna de Yumbel, es un convenio directo entre la Municipalidad de Yumbel y el Instituto, el objetivo de ese proyecto es generar y validar un sistema de producción y comercialización de carne ovina para pequeños productores. Los objetivos es definir y aplicar norma técnicas de establecimiento y manejo ovino. Existe un trabajo en terreno con los productores para poder generar un mercado y poder existir una demanda de la producción en la comuna de Yumbel, es un proyecto de tres años, ese proyecto nace con el tema ovino. Anteriormente se tomo un proyecto de desarrollo pradera que también duró tres años y consistía en el mejoramiento de las praderas, después el manejo ovino, y el tercer convenio es el desarrollo de un sistema de cultivo conservacionista para los agricultores de la comuna de Yumbel que permita la recuperación del potencial productivo de los cultivos tradicionales, tiene como objetivo revitalizar la agricultura de la comuna tecnificando y mejorando los cultivos tradicionales. Como también recuperar la producción de las leguminosas de grano, y cereales. Implementando nuevos sistemas de reproducción. Incorporar nuevo material genético, mejorar el manejo de los cultivos.



Lo que acaba de presentar es lo que da interés al grupo de productores de Quilleco de desarrollar la iniciativa, eso fue replicado en la comuna de Quillón, San Nicolás quienes conocieron esa experiencia se hizo un convenio con la Municipalidad lo que permitió desarrollar y ampliar la experiencia.

La propuesta que hace para la comuna de Quilleco es la experiencia de transferencia tecnológica como oficina tecnológica INIA propone la transferencia basado en desarrollo del módulo demostrativo en el medio de los agricultores.

Existen grupo GTT, que promueve que el vecino sea un aliado y no un competidor, las características de esos grupos es el desarrollo un trabajo grupal cerrado que aglutina de diez a quince agricultores con intereses en común que realizan reuniones mensuales. Se está tratando de implementar en distintas zonas para poder concentrar cinco grupos GTT, por distintas áreas, la idea es que no solamente un especialista de INIA ayude al anfitrión, sino que también los vecinos. Esto se logra con el compromiso y confianza de los agricultores.

La propuesta de trabajo es Desarrollo de Innovaciones Tecnológicas en Praderas y Cultivos Productores de Grano Orientadas a Apoyar el Desarrollo Ganadero de la comuna de Quilleco.

Existe una alianza entre INIA y CADE, ésta es una empresa consultora que trabaja apoyando a INIA. El Instituto se encarga del desarrollo tecnológico y CADE con la vinculación con el medio para poder tener un efecto multiplicador. La comuna de Quilleco y toda esa zona en la pre cordillera tiene un potencial en cuanto a suelo, clima y presenta condiciones de alto potencial ganadero, hay un bajo desarrollo y mucho potencial, la idea es trabajar y poder lograr ese mayor potencial, existen alternativas de recursos forrajeros o praderos para elevar el nivel de producción de los terrenos y ahí hay tecnología.

Hace una breve descripción del convenio realizado en otras comunas y de los resultados obtenidos y el efecto multiplicador que ha tenido.

Terminada la presentación el **Sr. Alcalde** ofrece la palabra.

Sr. Sepúlveda, agradece la exposición al representante de INIA, practicar ese tipo de iniciativas en todas las comunas y las instituciones vinculadas al Fomento Productivo siempre va a generar un aumento en la competitividad y un aumento en el mercado local, sobre todo en los sectores que están con más desarrollo productivo. Hace mención respecto al proceso local que existe en términos productivos, en la actual administración y a partir del año 2009 recuerda que el mes de abril de ese año planteó la necesidad de preocuparse de la conformación de una oficina de Fomento Productivo lo que fue replanteado a través del PLADECO que lleva a la conformación de la Unidad de Desarrollo Económico Local, que quiere decir con esto, que por una parte en la exposición se plantea la iniciativa en Yumbel y en Quillón, tiene entendido que Yumbel tiene un Departamento de Fomento Productivo muy desarrollado con un presupuesto bastante importante para esa iniciativa lo que ha permitido generar el logro obtenido. En la comuna se está recién comenzando y existe una unidad que ni siquiera tiene un presupuesto asignado, por lo tanto el canal de financiamiento que tiene que ver para ese convenio debe ser distinto, se debe llevar a través de otra forma, lo que pone a la comuna en una situación diferente respecto a las experiencias mencionadas, por más que implique las garantías del éxito de lo que ha hecho INIA.

Consulta ¿cómo y cuándo surge la iniciativa a nivel local? ¿Cómo llega el planteamiento?, considerando que hay una unidad de Desarrollo Económico que también le gustaría saber cuál es la visión que tiene del programa, cómo se socializó con ello si es que hubo ese conocimiento.

En relación a eso en la exposición se plantea que INIA está enfocado en el presente proyecto particularmente a lo que es el desarrollo de los GTT y éstos están en convenio con INDAP, para el proyecto que presenta a Quilleco el convenio existe?

Se le responde que no.

Consulta si el convenio de Yumbel fue por la misma cantidad de recursos, que se está planteando en el convenio para Quilleco?

Le responden que fue mayor.

Continúa el **Sr. Sepúlveda** diciendo que de esos noventa y ocho millones de pesos que señala en canalización a través del programa de suelo degradado, ¿es el costo que tuvo ese convenio?

Se le responde que fue lo que se canalizó posteriormente.

Sr. Sepúlveda, por lo tanto si se hace la relación de 1 a 2,8 se estaría hablando de treinta a cuarenta millones de pesos? ¿Fue el costo por año o es el total?

Le responde que fue por año.

Sr. Alcalde, responde la primera pregunta, la iniciativa surge a nivel local el año antepasado, con el presupuesto que se inició el año 2009, que fue aprobado por la administración anterior, por lo tanto, no era mucho lo que se podía hacer. El año 2010 esta iniciativa se volvió a conversar con los productores y representantes de CADE y de INIA, en donde se iba hacer la propuesta y que enviara lo que se tiene hoy para ser analizada en el Concejo Municipal que fue lo que se fue dando, el año pasado no se pudo retomar



por el tema del terremoto, se sabe que los recursos fueron demasiado escasos en todo ámbito, por lo tanto se dejó, este año se retoma bajo estas circunstancias que se están analizando. Sin ningún compromiso, siempre se supo que era un análisis que pasaba por el Concejo.

Sr. Avilés, indica que efectivamente como INIA entrega información más que convenios específicos y que hay un interés de la comunidad por los productores o por el Concejo se puede generar una iniciativa, la que nació por los requerimientos que plantea el grupo de productores.

Con respecto a la participación de INDAP, los grupos GTT se estuvieron desarrollando por cuatro a cinco años, convenios INIA – INDAP, lo que terminó a mediados del año 2010, ahora el convenio es entre INIA y la Municipalidad, que fue como ha funcionado en Yumbel.

Sr. Espinoza, tal como comentaba el Concejal Sepúlveda hace varios años que se ha estado viendo el tema de Fomento Productivo que es por donde se canalizan los convenios. Su consulta es la siguiente, los recursos que canalizó el Municipio de Yumbel ¿fueron a través de la Unidad Fomento Productivo?

Sr. Avilés, responde que desconoce la gestión interna, ellos no se reunieron con el Departamento de Fomento Productivo, surgió el interés, el convenio lo firmó el Alcalde. como decía el Concejal Sepúlveda Yumbel tiene un Fomento Productivo mayor, también es importante el equipo técnico de INIA con CADE que son los articuladores y poyan la gestión, CADE se encarga de las convocatorias de los días de campo, seminarios, Fomento Productivo se encarga de entregar la información como el listado de las personas.

Sr. Espinoza, dice que su consulta iba en relación a eso y como Concejo quisieron tener mayores antecedentes al respecto, porque como se está partiendo con la unidad de Fomento y al parecer era importante que el antecedente que esa unidad está involucrada dentro de esa iniciativa. Cuando llegó el convenio y se le dio lectura surgieron muchas interrogantes y con el afán de aprovechar mucho mejor los recursos con que cuenta el Municipio.

Sr. Avilés, entiende lo planteado y como INIA ponen su equipo técnico al servicio de las municipalidades y poder coordinar ya sea Fomento Productivo o Desarrollo Local o a los profesionales de PRODESAL. El objetivo de INIA es articularse con los actores locales y los profesionales que están trabajando en el área, para de esa manera poder tener efecto multiplicador.

Sr. Veloso, agradece la presencia de los profesionales de INIA por su interés de escuchar a la gente de los campos y saber que ellos con mucho sacrificio están trabajando y mejorando genéticamente su producción y a la vez necesitan apoyo del Concejo Municipal. Aclara que en la reunión anterior cuando se presentó el punto del convenio prestó todo su apoyo. No como se habría planteado en una reunión con los ganaderos que él no habría dado opinión al respecto, también comenta que tenía conocimiento del convenio a través del Alcalde de Yumbel que tuvo la oportunidad de conversar con él en un seminario en que participaron hace un tiempo atrás. Reitera las felicitaciones por haber tenido la confianza con el Municipio de Quilleco como con los agricultores.

Sr. Ruiz, comenta que los trabajos se iniciaron bastante ligados a las comunas con experiencias muy largas, con proyectos de Japón, ahí introdujeron tecnología de trabajo con los productores. Si un consultor privado quisiera venir no podría hacerlo, tendría que recorrer varios kilómetros buscando agricultores y al tercer día ya no estaría, esa falencia la asume CADE, para hacer programas de manejo para asesorar los recursos, lo que requiere cierta experiencia de personas que han presentado proyectos, etc. CADE tiene esa responsabilidad y si el convenio se llegara aprobar, los agricultores tienen el derecho de exigir a CADE que realice el trabajo.

Sr. Melo, ve la necesidad que existe en la comuna entre los pequeños campesinos, la oportunidad de contar con ayuda tecnológica es poca, se está tratando de iniciar a través de PRODESAL son pequeños agricultores algunos viven en algún pequeño terreno. No es menos cierto que les ha afectado el aspecto climático y por los efectos de los eucaliptus, afecta el tema del agua, todo en relación a las forestales que han invadido los terrenos agrícolas de la comuna.

Cuando se presenta una iniciativa de esa magnitud le llega a él personalmente, porque vive la realidad del resto de la gente, se siente contento y comprometido a prestar todo el apoyo correspondiente.

Sr. Espinoza, tiene otra duda y consulta por la cantidad de beneficiarios para el primer año, ¿serían diez agricultores? ¿cómo se beneficia el resto de la comunidad? A través del aporte que hace el Municipio.

Sr. Avilés, responde que inicialmente parte con un grupo de doce, aparece un centro demostrativo y en ese centro se realizan días de campo y charlas técnicas y ahí se hace la convocatoria a los otros productores de la comuna, ahí se les muestra las mejores prácticas que se puedan desarrollar, ahí van a surgir los intereses de ellos y ahí va a estar CADE para recoger esa iniciativa y poder gestionar proyectos a través de programas de recuperación de suelos degradados, para poder llevar esa práctica a su predio. Lo que se demuestra en



el centro demostrativo y en el predio del agricultor es lo que los otros agricultores se van a beneficiar, los seminarios y otras actividades que son abiertas a todos

Sr. Alcalde, consulta si los beneficios a los otros agricultores va ser vía proyecto.

Le responden afirmativamente y en forma directa para poder sembrar una buena pradera, pero el primer beneficio es asistir a los días de campo, a las charlas, tener acceso al material divulgativo.

Sr. Ruiz, hace un alcance en relación a lo dicho por el Concejal Melo, lo que sucede en el bosque es más o menos trescientos mil pesos por año por hectárea la utilidad o puede ser un poco más, por lo tanto, el desafío del productor es obtener mínimo esa cantidad por hectárea, o incluso sesenta y cinco quintales por hectárea, por lo tanto la meta es bastante grande y difícil, porque había que llegar a tener ochenta y cinco quintales por hectárea para obtener cuatrocientos mil pesos de utilidad, los proyectos son efectivos e importantes, pero el elemento más importantes es el conocimiento y eso se va a pasar en un seminario, en las reuniones con los agricultores y los días de campo en los centros demostrativos, validando un sistema productivo nuevo, lo que no es una tarea fácil.

Sr. Parra, toda propuesta que venga en beneficio de la comuna y de los agricultores deben ser apoyados, le gustaría tener antecedentes más prácticos, ya que se habla de un éxito rotundo en Yumbel, siempre cuando se hace una propuesta solo se ven números y cifras, cuando no es experto en el tema cuesta entenderlo, le gustaría que fuera más fácil para después poder pronunciarse. También le gustaría saber cómo se le informa a las personas que van a ser beneficiadas o cómo se les va a elegir, se habla del trigo, cada beneficiario con cuantas hectáreas van a partir, para poder tener una idea. Lo consulta porque se van a involucrar recursos propios de la Municipalidad y si eso no está considerado en el presupuesto se complica la situación.

Sr. Ruiz, responde que la pregunta que plantea el Concejal es muy completa y muy real, porque los que hacen desarrollo y esas cosas en último lugar son los productores, afortunadamente los productores están convencidos que necesitan tecnología, porque necesitan subir su rendimiento para poder estar a la altura y no sucumbir ante la tentación de que el bosque le ofrezca, porque no tiene rentabilidad, cuando los agricultores venden el equivalente de trescientos mil pesos del precio del bosque esa tentación de sucumbir a la venta a la forestal va a desaparecer y ese va ser un gran logro del proyecto, va a tener rentabilidad positiva a favor de los productores. Ellos se pueden comprometer a entregar el centro demostrativo, las tecnologías, lo que CADE se puede comprometer es a gestionar los recursos y hacer los proyectos que en ese minuto el Estado dispone para que los agricultores puedan usar en sus predios.

Sra. Miriam Soto, le gustaría saber cuándo partiría este convenio, sería para el año 2012 Se tendría que buscar los recursos, en estos momentos no se cuenta con recursos,

Le responden que el convenio es una propuesta, el Municipio decide, cuando lo ejecuta.

Continúa la **Sra. Miriam** diciendo que dos vecinos se le acercaron para consultarle sobre el convenio lo que la tomó por sorpresa porque no estaban en antecedentes, solamente se enteraron de la existencia en la reunión extraordinaria donde se vio el tema. Le manifestaron que era un tema que estaba conversado con el Alcalde desde hace más de un año.

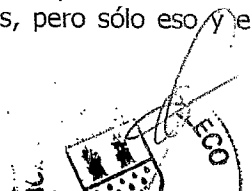
Y después se formó un dialogo que también participó don Fernando Melo, por lo que supuso que era el Concejal que patrocinaba ese convenio y lo presentaba al Concejo, después se dice que el Sr. Veloso lo tenía en tabla, consultaba porqué PRODESAL no era participe de este convenio. Lo que formó una confusión. El tema es interesante, no sabe cuántos ganaderos de la comuna van a ser beneficiados si también van a ser otros agricultores, en la presentación se habla de un trabajo grupal cerrado, ¿a qué se refiere eso?

Se le responde que se refiere a la metodología GTT es cerrada en el sentido de las reuniones que se van haciendo entre los propios agricultores, que sirve para intercambiar experiencias. Es un componente importante de difusión y de transferencias es el centro demostrativo. Se deja claro que lo que se está presentado es sólo una propuesta.

Sra. Miriam Soto, consulta si la propuesta es para los ganaderos ovinos-bovinos?

Le responden que no presenta mayor dificultad en cuanto a la producción de carne, porque el elemento común son las praderas, y son de secano.

Sr. Alcalde, interviene sobre lo último, esto es algo que se organizó por la oficina de Desarrollo Económico Local, quizás faltó difusión pero comunicar a cada Concejal o al Alcalde, se está haciendo dentro del Municipio, fue rápido porque los agricultores y ganaderos demoraron en tomar la decisión si lo hacían o no, fue como una muestra que es lo que quieren hacer ahora mes a mes, ayer tuvieron una reunión de trabajo con Rafael Concha, encargado de la oficina de Desarrollo Económico Local, ya está programado eso como primer punto, en segundo lugar clarifica a la Sra. Miriam que esto venía patrocinado, tampoco viene de esa forma, fue muy claro en decir que había tenido conversaciones con los productores, pero sólo eso y era



obvio que esa propuesta tenía que ser analizada por el Concejo, pero tampoco con la finalidad de pasar como por debajo, como se dio en relación a que la tabla se modificó y que se había citado para otro tema, las tablas se modifican como es el caso de hoy que hubo que modificarla ya que el Sr. Canata de la empresa El Bodal no se presentó. Este Concejo ha sido un Concejo que ha ayudado al aporte que se está haciendo a la nueva administración, se ha trabajado muy unido en eso.

Si se quieren interiorizar, justamente de eso se trata y es lo que se ha visto hoy. No hay nada escondido.

Sr. Sepúlveda, complementa lo que señalaba la Sra. Miriam y señala a los productores, no sabe cuáles serían los antecedentes que salieron desde esa sesión para la información de ellos, de lo que había sucedido en el Concejo, apoya lo señalado por la Sra. Miriam en término de la impresión que causo eso, no solamente porque no aparece en la tabla, sino que porque aparece el nombre de convenio y ahora se clarifica que no es un convenio sino una propuesta, aparece INDAP y no está, aparece una defensa frente al tema y el Sr. Melo señala ese día que tenía pleno desconocimiento del tema, ninguno de los Concejales acusa conocimiento, eso los sitúa en una forma distinta de canalizar el tema en donde no se está haciendo de buena fe, porque de buena fe hubiese sido también haberlo canalizado por las instancias que correspondían que es la Unidad de Desarrollo Económico por el conducto regular del Municipio y enmarcado en lo que realmente significa ese proyecto, se trató de leer el proyecto entero para aprobarlo en ese momento, pero fueron demasiadas las dudas que hubo y por eso mismo fue que se pidió la clarificación, porque en este caso lo que al Concejo le quedaba, se estaba aprobando más recursos que los que se aprobaron para PRODESAL y para menos beneficiarios, entonces había desconocimiento y dudas de muchos de los antecedentes que se han señalado, es lo que los hacía dudar, frente a eso, obvio que se tenía que dar la reacción se dio hasta tener más antecedentes. Considerando el peso de la propuesta en relación a las metas que plantea tanto la consultora como INIA de poder optimizar de mejor forma los suelos de la comuna, entiende y poniéndolo en sintonía con lo que señalaba el Concejal Parra de que en muchas ocasiones los proyectos se siguen y se pierde continuidad, se encuentran en la dicotomía entre innovación versus tradición, Se tiene que la tradición forestal en la comuna pesa por la cantidad del tiempo que lleva y por la calificación de los productores que pueden acceder a ese tipo de conocimientos después por una cuestión de cultura vuelve a su forma de cultivo tradicional a no ser que haya un proceso continuo en que se esté dando a nivel local, que haya una política local en donde ese programa o proyecto vaya acoplado a esa política y que sea integral a todos los sectores, porque se señala que la región tiene un bajo rendimiento de quintales por hectárea, pero que también puede vincularse a que esta es la región que mayormente se concentra el monocultivo. El peso de la tradición de ese cultivo en los sectores rurales es fuerte y esto genera una oportunidad al Municipio, en el término de generar una política en relación a trabajar con los sectores rurales que carecen de riego, de acceso al agua, que solamente se está entregado con camiones aljibes a entregar agua cada cierto tiempo, hay problemas de sequía, se debe generar innovaciones en términos al cambio climático. Le llama la atención al punto sexto en términos de trabajar en esa modalidad y más allá de lo que signifique el interés propio del grupo de productores de mejorar su mercado y optimizar su producción, hay un tema de debate que tiene que ser mayor en términos de cómo se genera un financiamiento que permita cambiar la tradición campesina rural que tiende a una producción limitada a un comportamiento más agresivo con el medio en términos de fomentar el cultivo forestal y de ampliar la necesidad de carencia de agua, son varios los temas que se conjugan a través de la intención que tiene el proyecto. No pone en duda los objetivos y las metas en base a la experiencia que ha tenido INIA y que ha planteado. Lo que el Concejo debe generar es una discusión interna y transversal en los sectores rurales de cómo se genera los compromisos para pasar de un nivel a otro, lo que no se ha hecho teniendo una unidad de desarrollo económico, más allá de los intereses y de la intención personal en términos de lo que se pueda lograr tanto los productores como los otros beneficiarios indirectos que vayan a conocer los centros demostrativos, está el tema de cómo se genera un compromiso comunal para establecer un cambio en relación al desarrollo de los sectores rurales. A modo de reflexión indica que además le gustaría conocer la visión de la Unidad de Desarrollo Económico respecto al tema, de cómo se ha estado generando, de cuáles son los antecedentes que él maneja de la situación y del trabajo que ha hecho con los productores.

Sr. Rafael Concha, encargado de la Unidad de Desarrollo Económico, menciona que en una reunión que sostuvo con unos ganaderos, donde se habló del convenio o propuesta y quedó pendiente, piensa que debió ser oportuno que el documento hubiese pasado por su oficina para poder defender los intereses de los productores locales con argumentos que va en directo beneficio de ellos que es lo que se está discutiendo, uno de los problemas que se produce es decidir dónde acudir para poder gestionar este tipo de iniciativas, es importante que la oficina de desarrollo económico este en antecedentes para poder ayudar a gestionar ese tipo de iniciativas.

En resumen indica que poco sabía de la propuesta, les sugiere que más adelante se canalice a través de la unidad de Desarrollo Económico.

Sr. Alcalde, clarifica que lo que produjo confusión es que venía como convenio y no como propuesta, el Concejal Sepúlveda dice que venía como para aprobarse, reitera que no es un convenio, hubo confusión de cómo se entregó el documento. Y lo demás eran sólo conversaciones, pero en ningún momento en la reunión extraordinaria era para ser aprobado. Se verá en otra Sesión de Concejo el tema y se va tomar una decisión.



Sr. Veloso, destaca que muchas veces no es mucha la diferencia económica entre hacer las cosas bien o mal, sino que tiene que ver la variedad apropiada y muchas veces dentro de un mismo predio las fechas de siembra tienen mucho que ver.

Sr. Melo, por la experiencia que tiene es capaz de discernir y analizar lo que se le está planteado, si fue muy partidario del proyecto o plan de trabajo, fue porque tiene mucha experiencia como campesino y conoce la realidad del campo y si ve que hay algo enfocado hacia los campesinos, agricultores y hasta los ciudadanos de Quilleco, que no tiene la oportunidad de vivir en los sectores urbanos, no tiene cartas bajo la manga, solo le interesa analizar y tiene muy claro lo que va a poyar y jamás hará acto de presunción que lleva algo preparado o tiene algo listo, no llega preparado no se presenta con una enseñanza previa de una información, él se presenta con la frente en alto ha sido transparente toda su vida y no se va a presentar ante el Concejo a discernir sobre lo que se proponga y jamás hará acto de presunción que el colega se presenta con un paquete. Como caballero les pide en los mejores términos que no les digan las cosas de esa forma porque le molesta.

Sr. Alcalde, da por finalizado el tema. Y agradece la presencia de los representantes de INIA

7.- VARIOS

- a) **Sr. Alcalde**, plantea la necesidad de discutir como se va seguir realizando el análisis de la Ordenanza de Extracción de Áridos de Pozos Lastreiros de propiedad particular, específicamente en lo que dice relación con la participación de la Empresa de Áridos El Boldal, para lo cual ofrece la palabra.

Sr. Sepúlveda, indica que ya se trabajó el tema de la Ordenanza y esto básicamente es para dar una señal de acercamiento con la Empresa El Boldal, ahora si no tienen la voluntad de aprovechar esta instancia, que más se puede hacer.

Analizada esta temática, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda enviar la propuesta de ordenanza a la Empresa El Boldal para conocimiento y pronunciamiento, al mismo tiempo comunicar por escrito que en la tercera sesión de Concejo del mes de Mayo (martes, 17 MAY 2011) a las 10:00 horas, se tratará nuevamente el tema Ordenanza de Aridos y se someterá a aprobación, por tal razón, extender la respectiva invitación para tener la oportunidad de conocer su pronunciamiento, de no ser posible su asistencia, puede enviar un representante o bien enviar su parecer por escrito.

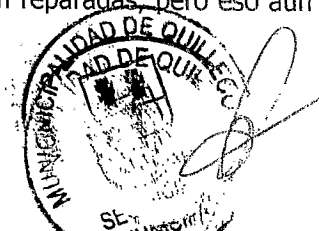
ACUERDO N° 352/2011

- b) **Sr. Alcalde**, informa que el camión Volkswagen esta en el taller está pronto a ser entregado para que sea utilizado en todas las necesidades que tiene el Municipio. Su reparación salió a un costo muy inferior a lo que se había cotizado.
- c) **Sra. Miriam Soto**, presenta el caso de doña Bernarda Matus, quien cuida a sus padres y tiene problemas de salud y se sabe que hay un subsidio que cuidan a sus padres que están enfermos al respecto consulta ¿que trámite debe hacer para ser beneficiaria del subsidio, donde se tiene que dirigir?

Sr. Alcalde responde que existen personas que por esos cuidados reciben un estipendio de \$20.000.- agrega que el año pasado el atendió el caso y la envió donde tenía que ir, en este caso al Departamento de Salud, no sabe como le fue, pero debe hablar con el Director de Salud Comunal don Cristian Gómez.

- d) **Sr. Espinoza**, consulta si los trabajos de calle Maipú están terminados en forma definitiva o todavía hay algunas situaciones por subsanar, porque el único pero que se ve es la evacuación de las aguas lluvias. Lo otro que existen vecinos que producto a los mejoramientos que se han realizado a otras calles con pavimento, quienes viven en los extremos de Eusebio Lillo hacia el río han tenido problemas mas o menos críticos porque las aguas lluvias ahora son distintas a las que había antes que se pavimentara.

Sr. Alcalde, responde con respecto a la calle Maipú se agilizó la llegada de ESSBIO que siempre se escudaba que era la empresa la que no terminaba los trabajos, se solucionaron los problemas que habían, pusieron una carpeta de ripio, las veredas dañadas fueron reparadas, pero eso aún



no se recepciona por eso no se había informado, existen aún algunos desniveles donde se acumulan las aguas lluvias, también se va hacer un badén.
Lo de la calle Eusebio Lillo está en conocimiento de la empresa y Serviu, también existen garantías.

- e) **Sr. Veloso**, en relación a las calles de Villa Mercedes el Presidente de la junta de Vecinos de esa localidad pidió que se dieran sus agradecimientos por la máquina que se paso a las calles con lo que mejoró el estado que estaban. También pidieron recordar el arreglo de las luminarias. Por último hace presente que hubo una entrega de computadores en Educación y a él no le hicieron llegar ninguna invitación.

Sr. Alcalde, manifiesta que en la luminarias se está trabajando en las calles en este momento, sobre la invitación de entrega de computadores la secretaria de la Municipalidad no tiene ninguna responsabilidad, porque esta es una actividad que organizó Educación conjuntamente con JUNAEIB.

- f) **Sr. Sepúlveda**, dice que dentro lo que planteo el Concejal Parra hace un tiempo atrás de tratar algunos puntos varios en una sesión extraordinaria, más que ver puntos varios específico lo que se ha conversado es autoconvocar al Concejo para analizar respecto a la situación de respuesta de los puntos varios que ya se han planteado en lugar de traer puntos nuevos y determinar fórmulas para mejorar de dar una respuesta más eficaz de las inquietudes que las comunidades canalizan a través de los Concejales.

En relación a las rondas médicas, dice que en Bajo Duquenco estuvo esperando la gente durante toda la mañana, al parecer se generó una descoordinación se agendaron rondas a la misma hora, por lo que solicita un llamado de atención a las personas responsables, porque la percepción que tienen la comunidad sobre como está funcionando la salud también repercute en el Concejo y si se es permisivo con estas descoordinaciones el Concejo entonces se está avalando el mal funcionamiento del sistema y es necesario que esto se mejore.

Respecto a la situación de la Junta de Vecinos de Río Pardo, que tienen sede nueva y hace años que enviaron una solicitud de sillas y mesas dadas de baja en colegios para servir de implementación este tema ya se habló en Concejo.

También manifiesta su malestar de cómo se dio la Cuenta Pública que no se le dio el protocolo de Sesión Extraordinaria que debiera haber ameritado, los Concejales deberían haber estado en la mesa, recibir la cuenta y leerla en conjunto con el Alcalde, lo que sucedió es que a los Concejales se les bajó de la mesa, a partir de eso asistieron a un acto de Cuenta Pública, da la impresión que se hizo a propósito, lo que da una sensación de generar una imagen artificiosa frente a la comunidad, que le quita formalidad a una acto que es una Sesión de Concejo Extraordinario que está mandatada por ley.

Por último las escuelas rurales que no tienen auxiliar plantean que necesitan un auxiliar volante para todas las escuelas unidocentes, sobre eso plantea que dada la sobre dotación de Asistentes de la Educación se pudiera cambiar de función, manteniendo el personal, pero que uno o dos cambien su función para ser como una especie de auxiliar volante para estas escuelas que están abandonadas en esos temas.

Sr. Alcalde, en relación a la Cuenta Pública responde que jamás se le pasó por la mente que los Concejales sintieran la sensación que indica el Concejal Sepúlveda, la finalidad de cambiar la ubicación fue para que pudieran ver lo que se estaba exhibiendo en powerpoint, porque el año anterior se inquietaron un poco por no poder ver lo que el público estaba apreciando mientras el Alcalde entregaba su cuenta, además le sugirieron que se hiciera de esa forma.

Sr. Secretario Municipal interviene indicando que fue él quien sugirió al Sr. Alcalde el cambio de lugar de los Sres. Concejales, pero con el fin que pudieran ver de mejor manera lo que se estaba exhibiendo en powerpoint, reconoce que no fue una buena idea y sugiere que en el futuro se determine consensuadamente la forma de cómo se realizará el acto de entrega de Cuenta Pública, porque se trata de una sesión especial y se deben evitar hechos como el ocurrido en esta oportunidad.

Sr. Alcalde, continua respondiendo al Concejal Sepúlveda respecto a la posibilidad de realizar una sesión extraordinaria para ver materias pendientes está plenamente de acuerdo por lo que sugiere que se realice este mes.

Con respecto a la Ronda Médica no realizada en Bajo Duquenco, algunos vecinos del sector presentaron el caso y se le solicitó un informe escrito a la Sra. Olga Gómez, para saber que ocurrió.

Las sillas y mesas se va realizar las bajas para ser entregadas a varias organizaciones que las están pidiendo.

En el caso del Auxiliar para escuelas rurales existe una petición del Microcentro Fuente de Agua desde hace tiempo y no es mala la idea de rotar semana a semana a un asistente que pudiera prestar servicios en estos establecimientos.



g) **Sr. Melo**, indica que el quedó muy conforme cuando el Sr. Alcalde ofreció movilización a los adultos mayores para que pudieran asistir a reunión, pero hoy hubo reunión y no fue nadie a buscarlos, representa que él quedó muy mal ante la comunidad porque les informó que iban a ser trasladados y no fue así.

Sr. Alcalde, indica que las reuniones están calendarizadas y ese calendario debe estar en conocimiento del coordinador de movilización, se va averiguar que paso para que no se vuelva a repetir.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:58 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 10 de mayo de 2011, a las 10:00 horas


MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
LUIS AGUDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIO MUNICIPAL